



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.2/ISAR/26
27 de diciembre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión de la Inversión, la Tecnología y
las Cuestiones Financieras Conexas
Noveno período de sesiones
Ginebra, 7 a 11 de marzo de 2005

**INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL
DE EXPERTOS EN NORMAS INTERNACIONALES DE
CONTABILIDAD Y PRESENTACIÓN DE INFORMES
SOBRE SU 21º PERÍODO DE SESIONES**

celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra
del 27 al 29 de octubre de 2004

ÍNDICE

| <i>Capítulo</i> | <i>Párrafos</i> | <i>Página</i> |
|--|-----------------|---------------|
| I. CONCLUSIONES CONVENIDAS | 1 - 12 | 2 |
| II. DECLARACIONES DE APERTURA | 13 - 15 | 5 |
| III. RESUMEN DE LOS DEBATES OFICIOSOS HECHO POR EL PRESIDENTE | 16 - 65 | 6 |
| IV. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN..... | 66 - 70 | 19 |

Anexos

| | |
|---|----|
| I. Programa provisional del 22º período de sesiones | 21 |
| II. Asistencia | 22 |

Capítulo I

CONCLUSIONES CONVENIDAS

Examen de la comparabilidad y la pertinencia de los indicadores existentes sobre la responsabilidad social de las empresas

1. Desde su 18º período de sesiones, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) determinó que en el ámbito de la transparencia de las empresas una de las nuevas cuestiones que se plantean es la presentación de informes sobre la responsabilidad de las empresas. Además, en su 20º de período de sesiones, el ISAR llegó a la conclusión de que aumentaba la presión para que se prestara mayor atención a los informes sobre cuestiones sociales y que las empresas presentaban más información sobre el tema. Señalaba, además, que diversos grupos e iniciativas venían realizando gran cantidad de trabajo. No obstante, se observó que los interesados seguían estando poco satisfechos con la calidad y comparabilidad de los informes. También se puso de relieve que la creciente demanda de información en el ámbito de la responsabilidad empresarial imponía una carga cada vez mayor a las empresas que trataban de responder a los diversos interesados.

2. De conformidad con las conclusiones convenidas del 20º período de sesiones, el ISAR, en su 21º período de sesiones, empezó a examinar indicadores a fin de mejorar la comparabilidad de los informes de las empresas. Se mencionó que la XI UNCTAD había establecido un contexto más general en el que abordar la cuestión de la responsabilidad de las empresas. En particular, teniendo en cuenta las repercusiones de la buena gestión, la transparencia y la rendición de cuentas sobre la estabilidad financiera y el desarrollo económico, el ISAR señaló que en el Consenso de São Paulo se afirma que la UNCTAD debía "ayudar a los países en desarrollo, en especial a los PMA, a formular y aplicar políticas activas para fomentar la capacidad de producción y la competitividad internacional, basándose en un tratamiento integral de las inversiones, la responsabilidad empresarial, la transferencia de tecnología y la innovación, el desarrollo de la empresa y la facilitación de la actividad empresarial (en particular el transporte y la promoción de las TIC), la competitividad, la diversificación y la capacidad de exportación para mantener un elevado nivel de crecimiento y promover el desarrollo sostenible" (TD/410, párr. 49).

3. El ISAR analizó el informe "Examen de la comparabilidad y la pertinencia de los indicadores existentes sobre la responsabilidad social de las empresas" (TD/B/COM.2/ISAR/24) preparado por la secretaría. Encomió la calidad del informe y convino en que contenía propuestas útiles para seguir mejorando la pertinencia y comparabilidad de la presentación de informes sociales que fomenten la publicación de información. La presentación de informes sobre aspectos sociales podría ser parte de los informes anuales de la empresa: complementarían la información financiera y ofrecerían una visión general de las actividades empresariales y su repercusión en la sociedad. Esta información podría responder a las necesidades comunes de los usuarios de informes anuales y no debería imponer más cargas injustificadas en las empresas, especialmente en el sector de las PYMES. Se convino en que esa información podría recoger también las contribuciones empresariales al desarrollo económico y social de los países receptores, así como la necesidad del fomento de la capacidad.

4. El ISAR convino en continuar su labor en el ámbito de la presentación de informes sociales a fin de impartir orientación sobre la divulgación voluntaria de información. En particular, estuvo de acuerdo en que deberían proseguir las deliberaciones acerca de los principales usuarios de la presentación de informes sociales, los criterios de selección de temas e indicadores, y la utilización de esa información, a fin de mejorar la comparabilidad y pertinencia de los informes sociales sobre la base del enfoque gradual que se propone en el informe de la secretaría.

Examen de la situación del cumplimiento de la obligación de informar sobre la gobernanza empresarial y la función de dicha información en la adición de valor sostenible

5. El ISAR examinó las tendencias recientes, la situación del cumplimiento de la obligación de informar sobre la gobernanza empresarial y la función de dicha información en la adición de valor sostenible. El informe preparado por la secretaría como documento de antecedentes para este tema del programa (TD/B/COM.2/ISAR/25) y un grupo de prestigiosos expertos en el ámbito de la información sobre la gobernanza empresarial facilitaron los debates. El Grupo de Trabajo mencionó la atención cada vez mayor que diversos interesados prestaban a las cuestiones relativas a la gobernanza y la tendencia en aumento hacia la convergencia de las prácticas de publicación de información en distintas partes del mundo. También examinó varios obstáculos a la aplicación que había que superar a fin de salvar la distancia que separa los códigos de las prácticas actuales. Además, convino en que eran necesarios nuevos esfuerzos para reevaluar las ventajas en materia de desarrollo que la buena gestión empresarial y su repercusión en los resultados de la empresa aportan a los países receptores.

6. El ISAR también analizó los resultados del estudio sobre la obligación de informar acerca de la gobernanza empresarial, llevado a cabo por la secretaría sobre la base de su informe "Requisitos de transparencia y publicación de informes para el buen gobierno de las empresas" (TD/B/COM.2/ISAR/15), que el Grupo de Trabajo examinó en su 19º período de sesiones. Reconoció que los resultados del estudio constituían útiles instantáneas de las prácticas de divulgación de la información a nivel de empresa. El ISAR consideró que sería conveniente un estudio anual para evaluar el estado de la presentación de informes sobre la gobernanza empresarial. La muestra de empresas del estudio debería ser más amplia y la zona geográfica abarcada más extensa que en el primer estudio. Llevará tiempo hacer que algunas de las disposiciones sobre los códigos de gobernanza empresarial queden reflejados en los informes de las empresas, circunstancia que toda conclusión basada en los estudios debería tener presente. Estos estudios deberían indicar asimismo los ámbitos en los que se requieran más esfuerzos para superar obstáculos concretos a la aplicación de los códigos de gobernanza empresarial.

7. El Grupo de Trabajo también examinó el hecho de que, teniendo en cuenta las novedades en materia de obligación de informar sobre la gobernanza empresarial podría ser necesario actualizar el informe "Requisitos de transparencia y publicación de informes para el buen gobierno de las empresas" a fin de incorporar las mejores prácticas que se hayan desarrollado desde que se redactó el documento.

8. El ISAR convino en que este informe podría ser un útil instrumento de promoción de buenas prácticas y que la secretaría y el Grupo de Trabajo deberían hacer más esfuerzos por divulgarlo. También se insistió en que debería continuar la cooperación con otras organizaciones internacionales en la esfera de la gobernanza empresarial.

Información sobre la XI UNCTAD

9. El Grupo de Trabajo examinó el mandato surgido del Consenso de São Paulo respecto de la responsabilidad empresarial y otras cuestiones relativas a la labor del ISAR. En ese contexto, se pidió a la secretaría de la UNCTAD que examinase las repercusiones del Consenso de São Paulo en la labor del Grupo de Trabajo y que informase al 22º período de sesiones del ISAR sobre las medidas adecuadas adoptadas, así como sobre otras posibles esferas de trabajo que se ocupen de la dimensión del desarrollo.

Labor complementaria relativa a las directrices sobre la contabilidad de las pequeñas y medianas empresas

10. En el 21º período de sesiones, el Grupo de Trabajo convino en que la secretaría debería seguir divulgando las Directrices para la contabilidad e información financiera de las pequeñas y medianas empresas (DCPYMES), las Directrices para las PYMES de nivel 2 y 3, y supervisando y compilando la información obtenida sobre la aplicación de las directrices, así como de los ensayos sobre el terreno de las Directrices para las PYMES de nivel 3. También convino en que, de conformidad con el acuerdo alcanzado en el 20º período de sesiones del ISAR, la secretaría formara pequeños grupos de trabajo para determinar la necesidad de revisar las Directrices para las PYMES de nivel 2 y 3 y facilitara informes actualizados al Grupo de Trabajo, en su caso.

Labor complementaria sobre la contabilidad ambiental

11. En el 21º período de sesiones del ISAR se convino en que se debía seguir divulgando la labor del Grupo de Trabajo sobre la contabilidad ambiental y los indicadores de ecoeficiencia, teniendo en cuenta la experiencia adquirida por las empresas que ya habían empezado a utilizar el manual para elaboradores y usuarios de indicadores de ecoeficiencia. La UNCTAD debería coordinar su labor sobre la presentación de informes con otras iniciativas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Iniciativa mundial de presentación de informes y otros órganos que se ocupan de la contabilidad y presentación de informes ambientales.

Labor complementaria sobre el modelo de programa de estudios

12. El ISAR pidió a la secretaría de la UNCTAD que continuase sus actividades acerca de los requisitos nacionales, regionales e internacionales para la cualificación de los contadores profesionales en coordinación con la Comisión de Educación de la Federación Internacional de Contables (IFAC).

Capítulo II

DECLARACIONES DE APERTURA

13. En su declaración de apertura del 21º período de sesiones del ISAR, el **Funcionario Encargado de la UNCTAD** afirmó que los resultados de la XI UNCTAD, el Espíritu de São Paulo y el Consenso de São Paulo subrayaban la necesidad de una mayor coherencia entre los procesos internacionales y las estrategias y políticas de desarrollo de los países en desarrollo y los países con economías en transición. En particular, en el Consenso de São Paulo se destacó el papel central de las inversiones y la necesidad de crear un clima propicio para la facilitación de corrientes de inversión continuas a los países en desarrollo y las economías en transición y de que esas inversiones produzcan mayores beneficios. La contabilidad y la presentación de informes constituyen una parte fundamental de ese clima propicio porque los informes empresariales correctos y de alta calidad son esenciales para atraer y proteger a los inversores, gestionar los riesgos y el rendimiento, reducir la inestabilidad financiera, fomentar la rendición de cuentas y, en definitiva, permitir una distribución y utilización eficientes de los recursos económicos.

14. También señaló que un componente novedoso de la XI UNCTAD era el inicio de asociaciones para el desarrollo con participación de los gobiernos, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector privado y las instituciones del mundo universitario. En particular, se celebró un acuerdo de asociación entre la UNCTAD y la Federación Internacional de Contables. El acuerdo iniciado en São Paulo debía culminar con la firma de un memorando de entendimiento a principios del mes siguiente. El objetivo fundamental del acuerdo era unir fuerzas para crear una infraestructura contable y fortalecer esa profesión en los países en desarrollo y los países con economías en transición. Esta evolución es importante y sus repercusiones en la labor futura del Grupo de Expertos son notables. El Funcionario Encargado declaró que confiaba en que los debates del 21º período de sesiones del ISAR y su programa a lo largo de los cuatro años siguientes facilitarían el desempeño de los mandatos que figuran en el Consenso de São Paulo.

15. El **Presidente saliente del 20º período de sesiones** del ISAR destacó la importancia de la XI UNCTAD e informó a los participantes sobre dos actividades paralelas organizadas por la secretaría para poner de relieve la función de la contabilidad y la transparencia empresarial en el desarrollo económico. Subrayó la importancia del acuerdo de asociación entre la UNCTAD y la Federación Internacional de Contables.

Capítulo III

RESUMEN DE LOS DEBATES OFICIOSOS HECHO POR EL PRESIDENTE

Examen de la comparabilidad y la pertinencia de los indicadores existentes sobre la responsabilidad social de las empresas (Tema 3 del programa)

16. El tema del programa fue presentado por una especialista, que señaló que el ISAR ya había reconocido las repercusiones ambientales y sociales de las empresas, que no siempre se recogían en sus informes. El ISAR había reconocido las deficiencias de los informes no financieros, como la insuficiente comparabilidad de los indicadores sociales y la carga potencial que significaba para las empresas la preparación de los informes, especialmente para las PYMES. La labor del ISAR en este ámbito se basaba en su mandato de promover la comparabilidad y la pertinencia de la presentación de informes empresariales y, por lo tanto, el centro de interés de la iniciativa era la comparabilidad de los indicadores pertinentes de responsabilidad empresarial (RE).

17. El ISAR reconoció la labor de la Iniciativa mundial de presentación de informes, así como de otras organizaciones en la elaboración de indicadores sociales y ambientales específicos para los informes. Las actividades del ISAR no tienen por fin sustituir el trabajo de otras organizaciones que presentan informes ni desalentar a las empresas de producir informes más complejos que amplíen los límites de las mejores prácticas.

18. La especialista llamó la atención de los participantes sobre la documentación preparada para este tema del programa. En el informe principal "Examen de la comparabilidad y la pertinencia de los indicadores existentes sobre la responsabilidad social de las empresas" (TD/B/COM.2/ISAR/24) figuraba un resumen de las deliberaciones del Grupo Consultivo de Expertos creado por la secretaría para facilitar los debates. En su exposición general sobre el informe, la oradora examinó los criterios de selección de indicadores sociales, se refirió a los posibles usuarios de los informes sociales y sus necesidades comunes, y otras cuestiones que figuran en el documento. La especialista planteó luego preguntas específicas al grupo para facilitar el examen del asunto.

19. La primera cuestión planteada fue la de saber si la presentación de informes sobre la responsabilidad de las empresas debía hacerse como parte de los informes anuales o en informes de sostenibilidad separados. Varios delegados y expertos invitados consideraron que la presentación de informes sobre la RE debía incluirse en el informe anual. Estos participantes sostuvieron que los informes de responsabilidad de las empresas ofrecían una valiosa información sobre la viabilidad de una empresa y la calidad de su dirección. Un representante de la industria observó que una empresa debía ofrecer al público una única imagen (es decir, un informe anual consolidado). Algunos afirmaron que la presentación de informes sociales era tan importante como la de los informes financieros. También se señaló que algunas empresas ya incluían los informes sobre la RE en sus informes anuales y que la normativa de algunos países exigía informes sobre cuestiones importantes, distintas de las financieras.

20. Varios delegados y expertos invitados consideraron que la presentación de informes sobre la responsabilidad de las empresas no debía incluirse en el informe anual de las grandes empresas. Los informes anuales son de por sí documentos muy largos y añadir nueva información dificultaría aún más su estudio por los analistas. Otros participantes observaron que separar los informes de RE podría suponer ventajas, ya que permitiría hacer más hincapié en las cuestiones sociales y ambientales, daría lugar a una mayor comparabilidad del rendimiento a lo largo del tiempo y evitaría incompatibilidades potenciales con las reglamentaciones nacionales existentes en cuanto al contenido de los informes anuales. Un delegado sugirió que la decisión relativa a la presentación de los informes sobre la RE, si como parte de los informes anuales o por separado, incumbía a cada país.

21. Otros consideraron que, aun cuando los informes sobre la responsabilidad empresarial se presentaran por separado, debía incluirse cierta información básica al respecto en el informe anual. En lo que respecta a las PYMES, también se expresó preocupación por la carga potencial para éstas si los informes sobre la RE se incluían en los informes anuales. Un delegado, que apoyó la inclusión de los informes sobre RE en el informe anual, sugirió también que las empresas transnacionales (ETN) presentaran indicadores de responsabilidad de sus filiales.

22. La segunda cuestión guardaba relación con las necesidades comunes de los destinatarios y la finalidad de la presentación de informes sobre la responsabilidad empresarial. Muchos delegados expresaron la necesidad de definir mejor el público al que se dirige la presentación de informes sociales, ya que ello podía afectar a gran parte del contenido y el proceso de esa información. Un delegado señaló que su delegación no veía claramente cuál era el objeto de la presentación de informes sociales. La presentación de informes de RE debía tener una orientación objetiva: la forma, por ejemplo, en que podía facilitar la adopción de decisiones a los usuarios y qué tipo de decisiones se verían afectadas por estos informes. Una vez establecido el objetivo de la presentación de informes de responsabilidad de las empresas, podría definirse más claramente el alcance y el público al que se dirigen.

23. Un experto invitado señaló que, además del público exterior, debía tenerse presente la pertinencia de la presentación de informes de responsabilidad empresarial para la propia empresa: esos informes podrían ayudar a su propia gestión al facilitar, entre otras cosas, el análisis de las lagunas de sus objetivos y compromisos claves. Se sugirió que no sólo debía considerarse a la propia empresa como parte del público destinatario, sino que las ventajas que la empresa obtenía de esos informes para su propia gestión debían incluirse también en el análisis general de los costos y beneficios del proceso de presentación de informes.

24. Algunos delegados observaron que los gobiernos también deberían considerarse parte del público destinatario de esos informes. Un delegado sugirió que los gobiernos usaran la información de los informes sociales para evaluar las empresas y decidir si limitar o promover algunas de sus actividades.

25. La tercera cuestión guardaba relación con el hecho de saber si se debería adoptar la perspectiva de partes directamente interesadas o de la rendición de cuentas. Algunos delegados observaron que en sus países ya había una cantidad considerable de datos recopilados de empresas sobre las cuestiones sociales y ambientales que respondían a las exigencias del Gobierno. Esos datos podían utilizarse en los informes de RE, desde la perspectiva de la rendición de cuentas. En lo que respecta a la perspectiva de partes directamente interesadas, un

experto invitado observó que la gran cantidad de grupos de la sociedad civil que podrían pedir datos a una empresa superaría la capacidad de presentación de informes de ésta. Pese a algunas reservas sobre el enfoque de partes directamente interesadas, muchos delegados y expertos apoyaron la idea del diálogo y las alianzas entre el sector privado y los grupos de la sociedad civil.

26. La cuarta cuestión guardaba relación con los criterios de selección de los indicadores sociales. Los delegados y los expertos examinaron la posible contradicción entre la importancia relativa y la universalidad y, abundando en ese sentido, entre la comparabilidad y la pertinencia. Varios delegados propusieron que la importancia relativa debía tener precedencia sobre la universalidad y que no debería exagerarse la comparabilidad, aunque fuera un excelente objetivo. En varias declaraciones se recomendaba un criterio más sectorial para los indicadores de RE. Hubo preocupación general por el hecho de que darle demasiada importancia a la universalidad, o comparabilidad podía socavar la importancia relativa o la pertinencia de un indicador determinado. Varios otros delegados y expertos se mostraron partidarios de la utilización de indicadores universales y comparables, por lo menos de forma limitada. Varios sugirieron que se podría elaborar un conjunto restringido de indicadores que se complementaría con otro conjunto de indicadores más sectoriales. Muchos delegados y expertos apoyaron la idea de un conjunto restringido de indicadores universales complementados por indicadores sectoriales, donde las cuestiones de la importancia relativa se limitaran a un sector concreto.

27. Un delegado subrayó la posibilidad de que la comparabilidad entre sectores diera lugar a conclusiones "erróneas", ya que cabría esperar que los distintos sectores económicos tuvieran distintos niveles de desempeño respecto de determinados indicadores de RE; la rotación de empleados, por ejemplo, podía variar considerablemente de un sector al otro y lo que en uno se podía considerar "bajo" en otro podía ser "alto". Otro delegado afirmó que el riesgo de extraer conclusiones "erróneas" de indicadores comparables entre sectores no afectaba únicamente a los informes de RE. En los informes financieros había muchos indicadores comparables como la relación cotización/beneficio, que varía considerablemente de un sector a otro y de un país a otro. No obstante, los analistas llegaban a interpretar los indicadores en cada sector y país y de este modo sacaban conclusiones específicas por empresas sobre su rendimiento en un sector, a la vez que podían extraer conclusiones a nivel de sector y de país. Otro delegado que apoyó la idea de indicadores comparables, sugirió que se necesitaban algunos indicadores de referencia que podrían armonizarse internacionalmente para permitir comparaciones entre países.

28. La quinta cuestión se refería a los asuntos que debían ser objeto de informes. Varios delegados expresaron su preocupación por las repercusiones de la presentación de informes sobre temas sensibles, como los derechos humanos y la corrupción. Algunos delegados y expertos pusieron en tela de juicio el papel de la presentación de informes acerca de cuestiones sobre las que el control de la empresa era limitado, indirecto o incluso nulo. Un experto invitado del sector financiero dijo que, si bien era difícil informar sobre temas sensibles, como los derechos humanos y la corrupción, no era imposible. Estaban en marcha varias iniciativas (por ejemplo, la Extractive Industries Transparency Initiative) que procuraban abordar estos temas especialmente sensibles.

29. Muchos delegados y expertos expresaron su apoyo a temas comunes en el ámbito de la responsabilidad empresarial, en particular las condiciones de trabajo (es decir, la seguridad e higiene en el trabajo), la corrupción y la discriminación. Un delegado sugirió que también el

tema de la transmisión de competencias, o el desarrollo de la capacidad humana, debía reflejarse en uno o más indicadores.

30. La sexta cuestión se refería al uso de un enfoque gradual de la presentación de informes sobre la responsabilidad empresarial. Muchos delegados y expertos apoyaron este planteamiento. Un delegado expresó su preocupación por la posibilidad de que, en materia de presentación de informes, en las empresas se hiciera el trabajo por partida doble y apoyó el enfoque gradual, que se basaría en los procedimientos existentes en la empresa. Otro delegado apoyó el enfoque gradual, pero señaló que en algunos países donde actualmente se presentaban pocos informes sobre cuestiones sociales, se podrían necesitar medidas de más envergadura.

31. El Grupo encomió el informe (TD/B/COM.2/ISAR/24) por su calidad y reconoció que contenía sugerencias útiles para la labor futura en el ámbito de la presentación de informes sociales. El ISAR convino en continuar su labor sobre la comparabilidad y pertinencia de la presentación de informes sociales a fin de formular orientaciones sobre la divulgación voluntaria de información. El Grupo reconoció que la labor futura tendría que centrarse, entre otras cosas, en cuestiones como los principales usuarios de los informes sociales, los criterios de selección de temas e indicadores y el uso final de la información elaborada en los informes sociales. El Grupo reafirmó el objetivo de mejorar la comparabilidad y pertinencia de los informes sociales basados en el enfoque gradual.

**Examen de la situación del cumplimiento de la obligación de informar
sobre la gobernanza empresarial y la función de dicha información
en la adición de valor sostenible**
(Tema 4 del programa)

32. El presidente presentó el tema 4 del programa como una esfera en la que el ISAR participa desde hace mucho tiempo y a la que se sigue prestando una gran atención en todo el mundo. El presidente presentó a un grupo de expertos en gobernanza empresarial.

33. Un especialista presentó el documento de antecedentes preparado por la secretaría (TD/B/COM.2/ISAR/25), en el que se destacaban las últimas novedades en materia de publicación de información sobre la gobernanza empresarial, se exponían los resultados de un estudio sobre prácticas de información acerca de la gobernanza a nivel de empresa y se describían los nuevos retos para mejorar la publicación de información a este respecto. En el informe también se examinaba la función de la información sobre la buena gestión empresarial en la adición de valor sostenible a largo plazo. El especialista señaló que varias partes interesadas prestaban cada vez más atención a las cuestiones del buen gobierno y que aumentaba la tendencia hacia la convergencia en las prácticas de información en distintas partes del mundo. El especialista destacó asimismo las últimas novedades, en particular la revisión y fortalecimiento de los principios de la OCDE, la marcha de las reformas en los Estados Unidos de América en materia de gobernanza empresarial y sus repercusiones mundiales, y la tendencia constante a la armonización de la publicación de información, como lo demostraban la creciente aceptación y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la difusión de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y la aplicación de la orientación del ISAR sobre la publicación de información acerca de la gobernanza empresarial en los códigos nacionales y regionales.

34. El especialista analizó los resultados del estudio relativo a la publicación de información sobre la gobernanza empresarial, realizado por la secretaría sobre la base de su informe "Requisitos de transparencia y publicación de informes para el buen gobierno de las empresas" (TD/B/COM.2/ISAR/15), que el Grupo de Trabajo examinó en su 19º período de sesiones.
35. El especialista dijo que, pese a su alcance limitado, el estudio ofrecían útiles instantáneas de las prácticas de divulgación de la información a nivel de empresa. Ponía de manifiesto qué información empresarial se publicaba con más frecuencia entre las empresas seleccionadas y cuál era la menos frecuente. La información publicada con más frecuencia se refería a los resultados financieros y de explotación, las estructuras básicas de la gobernanza (como los comités) y las políticas decisivas. La información que menos se publicaba era la relativa a los procesos de evaluación de los resultados, los efectos de las decisiones contables alternativas, y la disponibilidad y utilización de asesores externos.
36. Otras conclusiones del estudio fueron que el grado de publicación de información de las empresas cotizadas internacionalmente era mayor que el de las que cotizaban sólo en las bolsas locales; que las empresas de las regiones de América del Norte y de Europa septentrional, meridional y occidental actuaban relativamente mejor que las de otras regiones; y que las empresas de los países en desarrollo y los países con economías en transición solían tener una puntuación más baja a ese respecto. De las empresas incluidas en el estudio, fueron relativamente pocos los consejos de administración que declararon confiar en la integridad del auditor y en su independencia; la publicación de la información sobre el proceso de selección de los auditores internos y externos podía mejorar; hubo relativamente poca información sobre los mecanismos internos de control; y el examen de los sistemas de gestión de riesgo fue limitado.
37. Respecto de la relación entre las prácticas de gobernanza empresarial y el valor sostenible, el especialista observó que, si bien no había una definición generalmente aceptada del valor sostenible, los estudios indicaban que las deficiencias en las prácticas de buena gestión y la falta de transparencia aumentaban el riesgo para las inversiones y encarecían el costo de capital. También señaló que el estudio confirmaba, según los datos recogidos, el efecto positivo de la gobernanza empresarial en las operaciones y resultados de la empresa.
38. Como conclusión de su exposición, el especialista subrayó la distancia que media entre los principios de gobernanza empresarial exigidos y su aplicación real, lo que indica la utilidad de la orientación del ISAR en materia de publicación de información sobre la gobernanza a fin de sensibilizar acerca de las buenas prácticas y la necesidad de una mayor divulgación de esa orientación.
39. Varios delegados y expertos invitados reconocieron la calidad y la utilidad del informe preparado por la secretaría, y distintos delegados afirmaron que había lagunas en la aplicación de los requisitos de gobernanza empresarial. Un delegado comentó que la buena gestión empresarial era una cultura de normas y no una simple aplicación de reglas. Varios delegados convinieron en que la aplicación de buenas prácticas de gobernanza empresarial era algo más complejo que un mero acatamiento de códigos. En general se consideró que la aplicación requería un clima cultural que reconociese las ventajas económicas de las buenas prácticas de gestión empresarial para el país y la empresa y que apoyase un sistema viable de supervisión y cumplimiento. Un delegado consideró que la información sobre el efecto de las decisiones contables alternativas podía crear confusión entre los usuarios de los informes, ya que las

diversas opciones solían producir resultados financieros distintos. El mismo delegado consideró también que podía ser inadecuado exigir la publicación de información sobre la evaluación de los resultados y la asesoría a los miembros del consejo de administración, ya que estas actividades podían ser sencillamente parte de la rutina del consejo.

40. Algunos delegados pidieron aclaraciones sobre la metodología utilizada para seleccionar las empresas y elaborar listas de comprobación de los conceptos sobre los que se debía informar. El especialista respondió que la selección se limitaba a 30 empresas y que las seleccionadas representaban una variedad de países, actividades y dimensiones de empresas. La selección de los países se hizo teniendo en cuenta la representación regional, los niveles de desarrollo económico y el grado de complejidad de los mercados de capital. La selección de empresas se basó en los siguientes criterios: si las empresas cotizaban en bolsa, su contribución al PNB y los distintos sectores representados. El especialista también aclaró que la lista de comprobación provenía de la lista de prácticas de gobernanza empresarial elaborada por el ISAR y que fue objeto de deliberaciones en el 19º período de sesiones.

41. Uno de los expertos que representaba a la Comisión Europea dijo que la gobernanza empresarial ocupaba los primeros lugares en el programa de la Comisión, no sólo a causa de los escándalos en empresas de los Estados Unidos de América y Europa, sino también porque la buena gobernanza compensa, ya que permite a las empresas obtener mejores resultados. Era importante reconocer que los sistemas y prácticas de gobernanza empresarial varían no sólo en la Unión Europea, sino en todo el mundo. En relación con las recientes novedades acerca de la publicación de información sobre la buena gestión empresarial en la Unión Europea, la Comisión Europea aprobó en 2004 dos recomendaciones a los Estados Miembros de la Unión. La primera recomendación se refería a la remuneración de los administradores y la segunda al papel de los administradores supervisores no ejecutivos. La primera recomendación instaba a informar sobre las políticas de la empresa en relación con la remuneración de los administradores y las ganancias de cada consejero. La segunda recomendación reforzaba la presencia y el papel de los administradores independientes no ejecutivos en los consejos de administración de las empresas cotizadas en bolsa. Ambas recomendaciones se elaboraron sobre la base de amplias consultas. El representante examinó las cuatro revisiones clave propuestas a las Directivas comunitarias sobre cuentas que la Comisión Europea anunció a fines de octubre de 2004. El fin de las revisiones era establecer que los miembros de los consejos de administración fueran responsables colectivamente de los estados financieros y de la información no financiera clave; hacer que las transacciones de empresas no cotizadas con empresas vinculadas fueran más transparentes; velar por que todas las empresas facilitaran información completa sobre las operaciones fuera del balance, en particular las entidades de finalidad específica que pudieran tener su sede en el extranjero; y lograr que las empresas cotizadas en bolsa publicaran una declaración anual sobre la gobernanza empresarial. El representante también examinó los objetivos y la composición del European Corporate Governance Forum (Foro europeo sobre la gobernanza empresarial) creado por la Comisión Europea en octubre de 2004.

42. Como ejemplo de país en que las instituciones nacionales ayudan a la aplicación de las prácticas de buena gestión empresarial, el experto de la Dirección del mercado de capitales de Egipto examinó las actividades realizadas en su país, que reafirmaban el compromiso de aplicar las normas internacionalmente convenidas, en particular la publicación de normas contables y de auditoría compatibles con las normas internacionalmente reconocidas, el establecimiento de un

marco para la publicación de información en Egipto y el papel de la Dirección del mercado de capitales en la actividad normativa, la supervisión y la aplicación. Además, el experto mencionó una iniciativa del Gobierno de Egipto destinada a mejorar la calidad de la profesión contable y de auditoría.

43. El experto del Instituto ruso de administradores presentó los resultados de encuestas sobre la utilización que hacen los inversores de la información sobre la buena gestión empresarial en la Federación de Rusia. En general, los resultados indicaron que, entre los encuestados, los proveedores de capital, los analistas financieros, los bancos y las bolsas interesadas en valores rusos no solían basarse en la información sobre la gestión empresarial, o le veían poca utilidad. Las diferencias entre la aplicación y el uso podrían ser resultado, en parte, del desconocimiento de las ventajas económicas relacionadas con las prácticas de buena gestión empresarial. En relación con la información sobre, por ejemplo, la composición del capital social, la independencia del consejo de administración y la responsabilidad de las empresas, el experto señaló las diferencias culturales que en la actualidad tendían a limitar la publicación de esos elementos de la gobernanza empresarial.

44. Un experto del Instituto brasileño de la gobernanza empresarial informó a los participantes sobre las actividades en el Brasil y en otros países de América Latina en la esfera de la reforma de la gobernanza empresarial y sobre el papel del Instituto como abanderado de las iniciativas de buen gobierno de las empresas en el país. Describió los marcos institucionales de apoyo a las buenas prácticas de gestión empresarial, como los códigos de la Comisión de valores y cambio del Brasil y la divulgación del libro blanco de la OCDE sobre la gobernanza empresarial en América Latina. También señaló que las economías de la región debían hacer frente a dificultades comunes como la reforma de las jubilaciones y el acceso limitado al capital a largo plazo, y que eso afectaba a la aplicación de las prácticas de publicación de la información.

45. El experto de la bolsa de Nairobi indicó el importante papel que desempeña el Gobierno al ofrecer un marco viable para apoyar la aplicación de las normas de buena gobernanza empresarial, y destacó la atención que presta la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) a las cuestiones del buen gobierno de las empresas. El experto describió también las iniciativas nacionales destinadas a elaborar y divulgar directrices sobre la buena gestión de las empresas. No obstante, señaló que muchas empresas no estaban interesadas en cotizar en bolsa a causa de la carga que suponía satisfacer los requisitos y los costos correspondientes. Tampoco estaban convencidos de las ventajas de publicar más información. El orador destacó la necesidad de promover una mayor información mediante la difusión de datos sobre los beneficios económicos de las prácticas de buena gestión empresarial.

46. Tras las exposiciones de los expertos, los participantes deliberaron sobre las cuestiones relativas a la aplicación, como el desajuste entre los principios o las normas y la práctica; las causas de este desajuste y las dificultades para subsanarlas. Otras cuestiones concretas que se examinaron fueron la disponibilidad, accesibilidad y aplicabilidad de los principios de gobernanza empresarial internacionalmente convenidos; las deficiencias en la aplicación a nivel de las filiales; la aplicación y la ejecución de las prácticas de buena gestión empresarial para las PYMES, las empresas que no cotizan en bolsa y las empresas públicas; y la conciliación de las buenas prácticas internacionalmente reconocidas con la cultura local.

47. Varios delegados consideraron que debían incorporarse las mejores prácticas sobre información acerca de la gobernanza empresarial que se habían desarrollado desde el 20º período de sesiones del ISAR y propusieron actualizar el documento preparado por la secretaría para el 19º período de sesiones "Requisitos de transparencia y publicación de informes para el buen gobierno de las empresas".

48. Varios participantes subrayaron el papel del gobierno receptor en la adopción de las prácticas de información sobre la gobernanza empresarial por las filiales de las ETN. También se señaló que, en general, las filiales que no tenían obligación de informar a los organismos reguladores locales no eran tan transparentes como las que debían hacerlo. A este respecto, varios participantes observaron que era práctica frecuente que las empresas informaran a los accionistas, no a las partes interesadas. Este interés en los accionistas fortaleció la presentación de informes a nivel de las casas matrices, donde solía estar la mayoría de éstos, y a nivel de filiales sólo cuando las autoridades locales lo exigieran.

49. Varios delegados plantearon la cuestión de la aplicabilidad, en particular en relación con las PYMES y las empresas que no cotizaban en bolsa. Aunque algunos participantes consideraron que la gestión empresarial correcta era responsabilidad de todos los tipos de empresas, otros también reconocieron que las necesidades especiales y los condicionamientos de las PYMES suponían que no pudieran adoptar las buenas prácticas en su totalidad. Un delegado comentó que la cultura de la gobernanza empresarial iba más allá de la presentación de informes a los accionistas de la empresa, pues contribuía al bien público. Este delegado observó que, si no se adaptaban a las condiciones locales, los principios elaborados a nivel internacional podrían ser insuficientes a nivel local.

50. Varios participantes subrayaron los efectos de los nuevos condicionamientos culturales y de desarrollo de la capacidad en la aplicación, como el escepticismo cultural, una sensibilización insuficiente sobre los principios internacionalmente reconocidos de gobernanza empresarial y la falta de acceso a la asistencia técnica. Varios participantes consideraron que estos condicionamientos se podían superar, en parte, mediante el desarrollo y la amplia divulgación de las directrices sobre buenas prácticas y que las directrices debían apoyarse en la racionalización de los beneficios de las prácticas de buena gestión empresarial. Varios delegados estimaron que los gobiernos nacionales, al ofrecer un marco institucional propicio, y las organizaciones internacionales, al facilitar orientación sobre la aplicación y con su gran capacidad de difusión, podían desempeñar un importante papel en la promoción de las prácticas de buen gobierno de las empresas.

51. Los participantes agradecieron a la secretaría la preparación del documentos de antecedentes y la coordinación de un grupo de expertos e indicaron que la cuestión de la obligación de informar sobre la gobernanza empresarial debía seguir examinándose en las siguientes reuniones del ISAR. También se consideró que si se iba a hacer un nuevo estudio para evaluar la situación de la publicación de la información sobre la gobernanza empresarial a nivel de empresas, éste debería abarcar una muestra más extensa de empresas y una zona geográfica más amplia que el estudio inicial.

Otros asuntos
(Tema 5 del programa)

Sesión de información sobre la XI UNCTAD

52. Puesto que el Grupo de Expertos se reunía por primera vez después de la XI UNCTAD, la secretaría informó a los participantes de los resultados del período de sesiones y de sus repercusiones en la labor del ISAR. En el Consenso de São Paulo se había reafirmado la utilidad que seguía teniendo el Plan de Acción de Bangkok, que los Estados Miembros habían adoptado en febrero de 2000 en la X UNCTAD. Además, el Consenso de São Paulo había creado nuevos campos de trabajo. En particular, había confiado a la UNCTAD el cometido de trabajar en la esfera de la responsabilidad empresarial, con vistas a establecer un contexto más amplio para la labor del ISAR relativa a la presentación de informes sobre la responsabilidad de las empresas.

53. La secretaría informó de dos actos paralelos organizados en São Paulo. El primero fue la mesa redonda de alto nivel sobre transparencia empresarial e inversiones, organizada conjuntamente con la Bolsa de São Paulo (BOVESPA). Esta mesa redonda tenía por objeto aumentar la toma de conciencia entre las principales partes interesadas acerca de la importancia de la transparencia empresarial para facilitar la inversión, incluida la inversión extranjera directa; debatir cuestiones importantes relacionadas con la mejora de la transparencia empresarial a nivel nacional e internacional; y examinar las mejores prácticas internacionales sobre la transparencia de las empresas y de qué manera se podía ayudar a los países en desarrollo y los países con economías en transición a aplicar esas mejores prácticas.

54. El segundo acto paralelo fue un seminario sobre contabilidad y desarrollo económico, cuyo principal objetivo era sensibilizar acerca de la importancia de la contabilidad para el desarrollo económico y social, pues parecía que a menudo se subestimaba la función positiva que los contables y los auditores desempeñaban en el desarrollo económico. En el seminario se abordaron determinadas cuestiones: la función de la contabilidad en la creación de un entorno empresarial propicio y en la atracción de inversiones; los efectos de la buena gobernanza, la transparencia y la rendición de cuentas sobre la estabilidad financiera; los principales retos con que se enfrentaba el cuerpo de contadores debido a la mundialización de las normas contables, de presentación de informes y de auditoría, y la educación profesional; y los principales retos a que hacían frente los países en desarrollo y los países con economías en transición en lo concerniente al fortalecimiento de la infraestructura contable y del cuerpo de contadores.

55. También se consideró que el ISAR ocupaba un lugar excepcional en el sistema de las Naciones Unidas como centro de coordinación en lo referente a la contabilidad y transparencia empresariales para asumir el mandato otorgado por los Estados Miembros en la XI UNCTAD. El ISAR cuenta con una amplia red de expertos, entre los que figuran las autoridades de reglamentación, el sector privado, el cuerpo de contadores, el mundo universitario y otros interesados directos, que se ha formado a lo largo de tres decenios. Dispone asimismo de mecanismos bien establecidos para proponer cuestiones que hay que examinar, realizar investigaciones, lograr consensos mediante las deliberaciones intergubernamentales, elaborar orientaciones prácticas y ayudar a la ejecución mediante programas de cooperación técnica.

Contabilidad y desarrollo económico

56. Uno de los expertos en el seminario sobre contabilidad y desarrollo económico destacó algunos de los temas debatidos en la XI UNCTAD acerca de la función positiva que desempeñaban los contables y los auditores en el desarrollo económico y social. El orador puso de relieve la necesidad de aumentar la toma de conciencia acerca de la importancia de la contabilidad para el desarrollo económico y social y pidió al Grupo de Expertos que intensificara sus esfuerzos para prestar ayuda a los países en desarrollo y los países con economías en transición en la aplicación de las normas internacionales, que a menudo se elaboraban teniendo presentes unas economías y actividades empresariales más establecidas.

Seguimiento de los anteriores períodos de sesiones

15º período de sesiones - Información actualizada sobre la contabilidad ambiental

57. El Grupo de Expertos fue informado de la labor que se había estado realizando entre los períodos de sesiones en la esfera de la contabilidad ambiental. La secretaría comunicó la publicación de un manual para elaboradores y usuarios de indicadores de ecoeficiencia, elaborado por el Grupo de Expertos. La empresa Ciba Speciality Chemicals había adoptado las directrices y había incluido indicadores de ecoeficiencia en su informe anual de 2003 sobre el medio ambiente, la salud y la seguridad. La secretaría consideró que la adopción por la Ciba de las directrices del ISAR era un importante paso hacia la meta del desarrollo sostenible, ya que se trataba de una prominente empresa transnacional, presente en más de 120 países. Otras empresas y asociaciones de la industria habían expresado su interés en adoptar las directrices sobre los indicadores de ecoeficiencia del ISAR.

58. Un representante de la Ciba observó que, tras la publicación de sus indicadores de ecoeficiencia, la empresa había recibido observaciones favorables de parte de gestores de fondos, inversores en general, agencias de calificación crediticia, y, en cierta medida, los medios de información. Algunos aspectos podían mejorarse, como las repercusiones de la evolución de los tipos de cambio y el cálculo de determinados parámetros respecto del consumo de energía. Los participantes convinieron en que la labor del ISAR sobre la contabilidad ambiental y los indicadores de ecoeficiencia debería seguir difundándose, teniendo en cuenta la experiencia adquirida por las empresas que ya habían comenzado a utilizar el manual del ISAR.

16º período de sesiones - Información actualizada sobre el modelo de programa de estudios del ISAR

59. La secretaría notificó que el modelo de programa de estudios, revisado por el Grupo de Expertos en su último período de sesiones, se había publicado en el número de 2003 de *Review of International Accounting and Reporting Issues*. La secretaría comunicó asimismo que la UNCTAD había pasado a ser miembro público de la Comisión de Educación de la Federación Internacional de Contables (IFAC). Se esperaba que este hecho brindara a la UNCTAD nuevas oportunidades para coordinar sus actividades con la mencionada Comisión, especialmente en la esfera de las normas internacionales para la formación de contables profesionales. Los participantes pidieron a la UNCTAD que prosiguiera su labor relativa a los requisitos internacionales para la cualificación de los contables profesionales, en coordinación con la Comisión de Educación de la IFAC.

19º período de sesiones - Información actualizada sobre la contabilidad de las pequeñas y medianas empresas

60. Los participantes recibieron información actualizada sobre la labor que se había desarrollado en la esfera de la contabilidad de las PYMES. La secretaría notificó que en el intervalo transcurrido entre los períodos de sesiones se había terminado la labor de publicación e impresión de las Directrices para las PYMES de los niveles 2 y 3, y que durante la XI UNCTAD y otros actos pertinentes se había distribuido un gran número de ejemplares de ambas publicaciones. La secretaría informó de los progresos realizados en lo referente a la traducción y publicación de las Directrices para los dos niveles en los otros idiomas de trabajo de las Naciones Unidas. También informó de los ensayos sobre el terreno de las Directrices para las PYMES de nivel 3, así como de las novedades de la Junta Internacional de Normas de Contabilidad respecto de su proyecto sobre la contabilidad de las PYMES. En el 21º período de sesiones del ISAR se convino en que la secretaría prosiguiera la labor de difusión de las Directrices para las PYMES de los niveles 2 y 3, y de vigilancia y reunión de información sobre la aplicación de las Directrices, así como de los ensayos sobre el terreno de las Directrices de nivel 3.

Información actualizada de otras organizaciones

61. Un representante de la **Comisión Europea** informó a los participantes de las últimas novedades que se habían producido en el intervalo durante los períodos de sesiones, en cuestiones tales como la gobernanza empresarial, la auditoría y la información financiera, además de hacer una exposición en el período de sesiones en que abordó concretamente asuntos relativos a la obligación de informar sobre la gobernanza empresarial. Acerca de la gobernanza empresarial, la Comisión, al igual que en casi todas las demás esferas, se había limitado a exponer principios, en lugar de normas detalladas. En lo referente a la auditoría, el representante comunicó que en marzo de 2004 la Comisión Europea había hecho pública una propuesta de directiva sobre la auditoría reglamentaria de las cuentas anuales y las cuentas consolidadas. Entre otras cosas, la directiva propuesta exigía la supervisión pública de la función de auditoría y contenía disposiciones sobre la independencia del auditor. La Comisión preveía que las negociaciones sobre la directiva propuesta finalizarán a mediados de 2005. Las propuestas de la Comisión sobre la modernización de las directivas 4 y 7 pedían una mayor transparencia no sólo de las sociedades admitidas a cotizar en bolsa sino también de todas las sociedades de responsabilidad limitada. Por último, si bien eran alentadores los esfuerzos de convergencia entre la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) de los Estados Unidos y la Junta Internacional de Normas de Contabilidad, había que desplegar más esfuerzos para llegar al reconocimiento mutuo de los requisitos contables.

62. Un representante de la **Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB)** informó acerca de varias actividades que la Junta había realizado en los 12 meses precedentes. El representante destacó la terminación de las mejoras introducidas en 13 Normas Internacionales de Contabilidad y la publicación, también por la Junta, de lo que se ha denominado en general la "plataforma estable". La IASB había estado trabajando para llegar a una convergencia con la FASB de los Estados Unidos. También se había anunciado últimamente una iniciativa de convergencia con la Junta de Normas de Contabilidad del Japón. El representante señaló que, en su programa actual, la Junta se estaba ocupando de normas para contratos de seguros, uniones de empresas, controles comunes de empresas, registro de ingresos,

pasivos y capital social, e información sobre los ingresos totales. En cuanto al proyecto de la IASB sobre la contabilidad de las PYMES, la Junta había recibido más de 100 cartas con comentarios sobre el documento de debate que envió en junio de 2004, y para mediados de 2005 podría publicarse un proyecto para comentarios sobre la contabilidad de las PYMES. En cuanto al proceso de examen constitucional en la IASB, se preveía que la versión definitiva de la constitución de la Junta estuviera terminada para marzo de 2005. Iba a haber una mayor insistencia en el procedimiento reglamentario de la IASB. El orador también comentó la ampliación del canal de comunicación de la Junta, incluido su sitio web.

63. Un representante de la **Federación Europea de Contadores (FEC)** informó a los participantes sobre las actividades realizadas por su organización desde el último período de sesiones del ISAR. La profesión contable afrontaba varios retos, inclusive en las esferas de la aplicación y el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera en Europa para 2005, así como respecto de la independencia de los auditores, la supervisión pública, la responsabilidad, la garantía de la calidad y la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría en Europa dentro de 2007. En cuanto a las necesidades de información contable y financiera de las PYMES, la Federación Europea de Contadores había organizado recientemente un congreso y publicado una guía para las PYMES sobre la manera de evitar el fracaso de la empresa. En cuanto a la información financiera, la FEC ha estado pidiendo insistentemente un conjunto general de Normas Internacionales de Contabilidad Financiera para Europa, idéntico al conjunto íntegro de las Normas Internacionales de Contabilidad Financiera y expresó su preocupación por las graves incertidumbres que podrían surgir si se retrasara la aprobación de dichas normas internacionales. El representante destacó varias actividades que la Federación Europea de Contadores había realizado respecto de los mercados de capital, el derecho de sociedades y la gobernanza empresarial, la sostenibilidad y la responsabilidad social de las empresas, el sector público, la tributación y la liberalización de las cualificaciones de la profesión. Un estudio de la FEC sobre la rotación obligatoria de las empresas de auditoría había llegado a la conclusión de que dicha rotación obligatoria comprometía la calidad de la auditoría.

64. El Director General de la **Federación de contables del África oriental, central y meridional (ECSAFA)** expuso las actividades que su organización había realizado desde el 20º período de sesiones del ISAR. La Federación había celebrado su sexto congreso en Botswana, del 9 al 10 de septiembre de 2004. En esa ocasión se había inaugurado un nuevo código de buena gestión para las entidades del sector público. La región de la ECSAFA había creado un grupo africano para el establecimiento de normas a fin de responder al proyecto para comentarios presentado por la IASB, desde la perspectiva de los países africanos. La Federación había seguido trabajando en la armonización de los requisitos de cualificaciones de los técnicos contables en la región. Además, la ECSAFA había constituido en su Consejo un comité de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), al objeto de atender las cuestiones contables que pudieran plantearse.

65. Un miembro de la **Federación Internacional de Contables (IFAC)** expuso algunas novedades de la IFAC entre los dos períodos de sesiones. Destacó diversas iniciativas que la Federación había tomado y señaló que, de resultas de las reformas emprendidas, un número mayor de Comisiones de establecimiento de normas contaría con Grupos Consultivos de Asesoramiento. Entre aquellos figuraban las Comisiones de Educación, del Sector Público y de Ética. Se ha ampliado y fortalecido la composición del Grupo Consultivo de Asesoramiento de

la Junta Internacional de normas de auditoría y garantía. Las reuniones de estas Comisiones estarían abiertas al público y sus programas aparecerían en el sitio web de la IFAC. Antes del final de 2004 se habrá constituido una junta de supervisión de interés público. Entre sus responsabilidades figuraría la de velar por que las comisiones de establecimiento de normas de la IFAC cumplan sus responsabilidades de interés público. Se había publicado un estudio encargado por la IFAC sobre los desafíos y los logros en la aplicación de las normas internacionales de contabilidad y auditoría, que se había presentado en una reunión organizada por el Foro de Estabilidad Financiera. Asimismo, el orador informó a los participantes acerca de las actividades de varios comités y grupos de trabajo de la IFAC y comunicó algunos cambios que se producirían dentro de pocos meses en la dirección de la Federación.

Capítulo IV

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

Apertura del período de sesiones

66. El Sr. Carlos Fortín, Funcionario Encargado de la UNCTAD, declaró abierto el período de sesiones el miércoles 27 de octubre de 2004.

Elección de la Mesa

67. En su sesión plenaria, celebrada el 27 de octubre de 2004, el Grupo de Trabajo Intergubernamental eligió su Mesa, compuesta como sigue:

Presidente: Sr. Abbas Ali Mirza (Arabia Saudita)

Vicepresidenta-Relatora: Sra. Alicia A. Jaruga (Polonia)

Aprobación del programa y organización de los trabajos

68. En su sesión plenaria de apertura, el Grupo de Trabajo Intergubernamental aprobó el programa provisional del período de sesiones (que figura en el documento TD/B/COM.2/ISAR/23). El programa aprobado fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de la comparabilidad y la pertinencia de los indicadores existentes sobre la responsabilidad social de las empresas.
4. Examen de la situación del cumplimiento de la obligación de informar sobre la gobernanza empresarial y la función de dicha información en la adición de valor sostenible.
5. Otro asuntos.
6. Programa provisional del 22º período de sesiones.
7. Aprobación del informe.

La transparencia y la publicación de información en el buen gobierno de las empresas y otros asuntos

69. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el viernes 29 de octubre de 2004, el Grupo de Trabajo Intergubernamental aprobó sus conclusiones convenidas sobre estos temas del programa (véase el capítulo I). También convino en que el Presidente resumiera los debates oficiosos sobre estos temas del programa (véase el capítulo III).

**Aprobación del informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental
sobre su 21º período de sesiones**

70. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 29 de octubre de 2004, el Grupo de Trabajo Intergubernamental facultó a la Vicepresidenta-Relatora a que, bajo la autoridad del Presidente, terminara el informe después de concluir la reunión.

Anexo I

PROGRAMA PROVISIONAL DEL 22º PERÍODO DE SESIONES

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen de cuestiones relativas a la aplicación práctica de las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Comparabilidad y pertinencia de los indicadores existentes sobre la responsabilidad de las empresas
5. Otros asuntos (entre ellos, la obligación de informar sobre la gobernanza empresarial y las actividades de seguimiento de otras cuestiones, si fuera el caso).
6. Programa provisional del 23º período de sesiones.
7. Aprobación del informe.

Anexo II
ASISTENCIA *

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

| | |
|-------------------------------|---|
| Alemania | Kazajstán |
| Arabia Saudita | Kenya |
| Benin | México |
| Brasil | Namibia |
| Camerún | Omán |
| China | Polonia |
| Colombia | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte |
| Egipto | República Checa |
| España | República Democrática del Congo |
| Estados Unidos de América | República Popular Democrática de Corea |
| Etiopía | Rwanda |
| Federación de Rusia | Serbia y Montenegro |
| Filipinas | Sri Lanka |
| Francia | Suiza |
| Grecia | Tailandia |
| Hungría | Túnez |
| Indonesia | Ucrania |
| Irán (República Islámica del) | |
| Jordania | |

2. Estuvo representada en el período de sesiones la siguiente organización intergubernamental:

Comisión Europea

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres

Categoría especial

Organización Internacional de Normalización

* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/COM.2/ISAR/INF.7.

4. Asistieron al período de sesiones las siguientes instituciones especialmente invitadas:

American Institute of Certified Public Accountants
Arab Banking Corporation
Asociación de Contadores Internacionales
Association of Accountants and Auditors of Republika Srpska
Association of Accounting Technicians
Association of Chartered Certified Accountants
BDO International Accountants and Consultants
Capital Markets Board
Chamber of Financial Auditors
Ciba Specialty Chemicals Inc.
Clarke & Asociados
Comissão de Valores Mobiliarios
Compagnie nationale des commissaires aux comptes
Copenhagen Business School
Corps des experts-comptables et des comptables agréés de Roumanie (CECCAR)
Department of Accounting and Methodology (Kiev, Ukraine)
Ernst & Young
Federación de contables del África oriental, central y meridional
Fédération des experts-comptables européens
Fédération internationale des experts-comptables francophones (FIDEF)
Financial Supervisory Service
German Accounting Standards Committee
GPA Investment Bankers
Gulf Cooperation Council Accounting and Auditing Organization
Institute of Chartered Secretaries and Administrators
Institute of Cost and Management Accountants of Bangladesh
Institutes des réviseurs d'entreprises
Instituto Brasileiro de Governança Corporativa
Instituto de Contadores Colegiados de Inglaterra y Gales
Instituto de Contadores Colegiados de la India
Instituto de Contadores Colegiados de Nigeria
IRRCG
Islamic Financial Services Board
Junta Internacional de Normas de Contabilidad
KLD Research & Analytics Inc.
Korea Accounting Standards Board
KPMG
Lebanese Association of Certified Public Accountants
Malaysian Institute of Accountants
Nexia International Middle East and Africa
Oficina del Auditor General
Ordre des experts-comptables de Tunisie
Organización Internacional de Comisiones de Valores
Pricewaterhouse Coopers SA
Red Internacional para la Gobernanza Empresarial

Responsible Business Initiative
Romanian Chamber of Financial Auditors
Russian Institute of Directors
SAM Research AG
SCI Koimburi Tucker & Co.
Serbian Association of Accountants and Auditors
Social Responsibility in Business and Investment
Sudanese Association of Certified Accountants
Universidad de Chulalongkorn
Universidad de Lodz
Universidad de Thammasat
Universidad Estatal de Moscú
Universidad Federal de Río de Janeiro
Universidad Nacional de Economía
